



INSTITUTO NACIONAL BROWNIANO

Decreto 658/2018

DECTO-2018-658-APN-PTE - Designase Presidente.

Ciudad de Buenos Aires, 16/07/2018

VISTO el Expediente N° EX-2018-29466108-APN-CGD#MC, el Decreto N° 1486 de fecha 18 de diciembre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto citado en el Visto se dispuso la creación del INSTITUTO NACIONAL BROWNIANO.

Que, habiéndose producido el cese del titular del citado Instituto, los miembros del mismo reunidos en Asamblea Extraordinaria han elevado una nómina de candidatos a ocupar el cargo de Presidente, para la consideración del PODER EJECUTIVO NACIONAL, conforme lo prevé la normativa.

Que el MINISTERIO DE CULTURA propone para ocupar el cargo de Presidente del Instituto al Doctor en Historia Miguel Ángel Santiago DE MARCO.

Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del organismo de origen.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y de conformidad con las disposiciones del artículo 17 del Decreto N° 1486 del 18 de diciembre de 1996.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase Presidente del INSTITUTO NACIONAL BROWNIANO, en jurisdicción del MINISTERIO DE CULTURA, al Doctor en Historia Miguel Ángel Santiago DE MARCO (D.N.I. N° 6.033.609), a partir de la fecha de la presente medida, y por el término de CUATRO (4) años establecido en el artículo 15 del Decreto N° 1486 del 18 de diciembre de 1996.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. MACRI - Alejandro Pablo Avelluto



e. 17/07/2018 N° 51508/18 v. 17/07/2018

